

RESOLUCIÓN N° 1/17 DEL TEI

CÍRCULO DE PERIODISTAS DEPORTIVOS DEL PARAGUAY TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE (TEI)

Asunción, enero 17 de 2017.-

VISTA:

La comunicación realizada por la Junta Directiva del CPDP al TEI de la institución, en fecha 17 de enero de 2017 por la cual informa que en sesión de fecha 13 de enero de 2017, de conformidad con el Estatuto Social ha realizado la CONVOCATORIA a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día sábado 18 de febrero de 2017 desde las 8.00 horas,

Y CONSIDERANDO:

Que el Estatuto Social del CPDP en su artículo 29 dispone taxativamente que *“El TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE es el organismo responsable de todos los detalle relacionados con el sufragio”* y además estipula los plazos del cronograma electoral, éste órgano colegiado:

RESUELVE:

- 1) Disponer el CRONOGRAMA ELECTORAL para la elección de autoridades a llevarse a cabo en la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de fecha 18 de febrero de 2017, y que es el que sigue:
 - Entrega al TEI de la Lista de Socios de la institución, 30 de enero de 2017 por parte de la Junta Directiva.....
 - Puesta de manifiesto en la Secretaría del club del Pre- Padrón....2 de febrero de 2017
 - Recepción de Tachas y Reclamos, hasta el..... 3 de febrero de 2017
 - Traslado de Tachas y Reclamos, hasta el..... 6 de febrero de 2017
 - Resolución de Tachas y Reclamos, hasta el 8 de febrero de 2017
 - Emisión y entrega de Padrón Definitivo..... 13 de febrero de 2017
 - Inscripción de Movimiento y acreditación de Apoderados y Recepción de Candidaturas, hasta el.....13 de febrero de 2017
 - Traslado de Tachas e Impugnaciones de Candidaturas, hasta el:14 de febrero de 2017
 - Sorteo de Lista de Candidaturas. Asignación de Números Fijación del tiempo de duración de las votaciones. Elección De Miembros de Mesa de Votación y Veedores a propuesta de los Movimientos habilitados para participar de las elecciones: 16 d febrero de 2017
 - Día de la Asamblea General Ordinaria y de elección de autoridades Del Círculo.....18 de febrero de 2017

Todos los plazos vencen a las 18 horas de la fecha indicada en el calendario electoral.

2. El TEI fija domicilio en la Secretaría del Círculo de Periodistas del Paraguay y establece un horario de atención a los socios de 9 de la mañana a 18 horas diariamente de lunes a domingo.

3. Conforme al ESTATUTO SOCIAL, el TEI determina las siguientes precisiones a fin de evitar dudas al respecto:

Relativo al Quórum de la Asamblea:

- 1ª Convocatoria: la mitad más uno de los socios activos.
- 2ª Convocatoria: en caso de no alcanzar el número de socios requerido se procederá al segundo llamado, una hora más tarde, el que requerirá la presencia del 25% de los socios activos.

Relativo a los Socios con derecho a participar de la Asamblea:

- Socios activos: se recuerda, especialmente, la obligatoriedad de estar al día con el pago de la anualidad 2017. Fecha tope de pago viernes 10 de febrero, ya que el Tribunal Superior de Justicia Electoral deberá de tener el padrón definitivo una semana antes del acto asambleario.
- Socios fundadores y vitalicios.

Relativo al Sistema de conformación de Listas.

- Chapa: Presidente y 3 Vicepresidentes. La Lista que obtenga la mayor cantidad de votos ocupa los 4 cargos (similar a las elecciones presidenciales de nuestro país).
 - Listas:
 - Miembros Titulares 7: sistema D'Hont.
 - Miembros Suplentes 5: sistema D'Hont.
 - Síndico: Mayoría simple de votos.
 - TEI: el Tribunal Electoral Independiente recibe un tratamiento especial para su conformación (art. 29), y se procederá con el siguiente mecanismo.
 - a- En caso de 2 Listas en pugna, la lista con mayoría simple de votos tendrá 2 miembros (siguiendo el orden en el que figuran en los Boletines de Voto) y la restante 1 miembro (el primero que figure en los Boletines).
 - b- En caso de 3 Listas, cada una tendrá un miembro (el primero que figure en los Boletines).
 - c- Para 4 o más listas, las 3 que obtengan la mayoría de votos integrarán al primero que figure en los Boletines.
- 4. EXPONGASE a los asociados para lo que hubiere lugar en derecho.**

Luis Velázquez S.

Luis Herrero

Andrés Riquelme